

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2016-8369 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular.*

Recibido escrito del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria poniendo en conocimiento de este Ayuntamiento que el próximo día 1 de enero de 2017 finalizará el mandato del Juez de Paz Titular de este Municipio, D. Germán Oreña Marco, por el transcurso del plazo por el que fue nombrado, y siendo competencia del Pleno de la Corporación elegir la persona que ha de ser nombrada para dicho cargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que reúnan las condiciones establecidas en dicha normativa, que durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, podrán presentar las solicitudes optando a dicho cargo, aportando la documentación acreditativa de los méritos alegados por los interesados.

En la Secretaria del Ayuntamiento se puede examinar el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, derechos y obligaciones, duración del cargo, etc.

Caso de no presentarse solicitud alguna, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Santillana del Mar, 21 de septiembre de 2016

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2016/8369

CVE-2016-8369